

Jueves, 29 de junio de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra

**ANUNCIO. Delegación de áreas o materias en Concejales/as.**

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. FELIPE J. SÁUL CALVO, como Alcalde -Presidente del Ayuntamiento de VILLANUEVA DE LA SIERRA (CÁCERES),

Celebradas las elecciones locales y autonómicas el día 28 de Mayo de 2023, vista la Sesión Constitutiva de esta Entidad de fecha 17 de Junio de 2023, en uso de las facultades que le confieren los arts. 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

Primero.- Delegar las siguientes áreas o materias en los/as Concejales/as de acuerdo al siguiente detalle,

D. <sup>a</sup> Natalia Da Costa Sánchez	Áreas de Educación y Cultura, Igualdad, Subvenciones, Mujer y Formación, Relaciones institucionales y atención al/la Ciudadano/a.
D. Juan Antonio Corchero Quiñones	Áreas de Festejos, Asociaciones, Juventud, Deporte, Urbanismo, Vías Publicas y Relaciones con otras Administraciones públicas.
D. Sergio Paramio Martín	Áreas de Obras, Caminos, Desarrollo Rural, Turismo, Parques y Jardines, Servicios Públicos como el abastecimiento de agua potable y alumbrado público y Relaciones con otras Administraciones Públicas.



Jueves, 29 de junio de 2023

D.ª Yaiza Martín Martín

Áreas de Sanidad, Servicios Sociales, Dependencia y atención a la 3ª edad. Servicio Público de Residencia de Mayores y Centro de Día.

Segundo.- Notificar personalmente la presente Resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y

Tercero.- Remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución.

Y para que así conste, ante la Secretaria, en VILLANUEVA DE LA SIERRA a la fecha de la firma digital.

Ante mí, La Secretaria: M.ª del Pilar Bueno González.

Villanueva de la Sierra, 22 de junio de 2023

Felipe Jesús Saúl Calvo

ALCALDE

